



GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

**SATIPO**

"Con identidad progresista"



¡Juntos sí podemos!

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACUERDO DE CONCEJO N°319 - 2022 - CM/MPS

Satipo, 16 de setiembre del 2022

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Satipo, en Sesión Ordinaria celebrada a los 14 días del mes de setiembre del año 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la precitada Ley, determina que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; asimismo el artículo VI prescribe que los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones;

Que, mediante Informe N°236-2022-GDSH/MPS, de fecha 07 de setiembre del 2022, el Gerentes de Rentas Abg. Mauro A. Gamarra Ramos, solicita que, mediante Acuerdo de Concejo, se autorice el uso de vías públicas con la finalidad de ordenar el comercio ambulatorio durante las festividades en honor al Santo Patrón San Francisco de Asís – 2022;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 14 de setiembre del 2022, en la estación de orden del día de despachos (Pedidos de Regidores), se debatió el pedido del Regidor Eliceo Águila Cusiche, quien pide se apruebe el Plan de Trabajo denominado FIESTA PATRONAL 2022 – COMISIÓN ALQUILER DE STAND, con la finalidad de ordenar el comercio ambulatorio durante las festividades en Honor al Santo Patrón San Francisco de Asís – 2022;

De conformidad con el Artículo 9° Inc. 26 de la Ley N° 27972- "Ley Orgánica de Municipalidades", el Pleno del Concejo Municipal, por UNANIMIDAD de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Plan de Trabajo denominado: FIESTA PATRONAL 2022 – COMISIÓN ALQUILER DE STAND, para uso de Vía Pública de la Av. Antonio Raymondí desde Jr. Colonos Fundadores hasta la Av. Micaela Bastidas y calles adyacentes, desde el 1° de octubre hasta el 12 de octubre del 2022.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Rentas elabore el Plan de Contingencia para la venta de stand, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR**, a Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas realizar el seguimiento y monitoreo del presente acuerdo para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
Ivan Olivera Meza  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD COMUNITARIA DE SATEPO  
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

**RECEPCION**

26 SET. 2022

Exp. N° \_\_\_\_\_ Hora: 9:20

Folio: 1 Firma: 



CIERRE DE LA OFICINA DE SATEPO